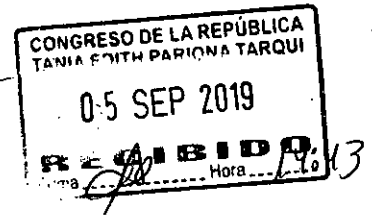


CAR.: 0089-2019-2020-ADP-CR/CR

CARGO

**DESAPACHO DE LA CONGRESISTA
TANIA EDITH PARIONA TARQUI**



En la fecha hemos recibido del Área de Despacho Parlamentario del Congreso, en 106 fojas, el Oficio N° 173-2019-MINEM/DM y sus anexos, que remite el señor ministro de Energía y Minas, con relación a mi pedido reiterado mediante Oficio N° 0073-2019-2020-ADP-R/CR, sobre las acciones desarrolladas por la Comisión Multisectorial Permanente con el objeto de realizar el seguimiento de las acciones del gobierno frente a la minería ilegal y el desarrollo del proceso de formalización entre los años 2017 y 2019.

Lima, 4 de setiembre de 2019

CAR.: 0089-2019-2020-ADP-CR/CR

CARGO

DESAPACHO DE LA CONGRESISTA TANIA EDITH PARIONA TARQUI

En la fecha hemos recibido del Área de Despacho Parlamentario del Congreso, en 106 fojas, el Oficio N° 173-2019-MINEM/DM y sus anexos, que remite el señor ministro de Energía y Minas, con relación a mi pedido reiterado mediante Oficio N° 0073-2019-2020-ADP-R/CR, sobre las acciones desarrolladas por la Comisión Multisectorial Permanente con el objeto de realizar el seguimiento de las acciones del gobierno frente a la minería ilegal y el desarrollo del proceso de formalización entre los años 2017 y 2019.

Lima, 4 de setiembre de 2019

406193



PERÚ

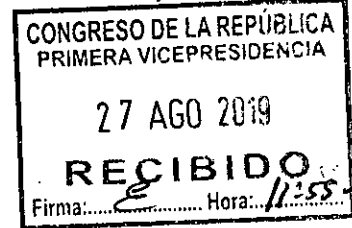
Ministerio de Energía y Minas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la corrupción y la Impunidad"

Lima, 27 AGO. 2019

OFICIO N° 173 -2019-MINEM/DM

Señora
Karina Beteta Rubín
Primera Vicepresidenta
Congreso de la República
Presente.-



089

Asunto : Solicita atención al Oficio N°135-2019-TEPT/CR

Referencia : Oficio N°0073-2019-2020-ADP-R/CR
Registro N° 2969215

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarla cordialmente en atención al documento de la referencia, mediante el cual solicita se brinde atención al Oficio N° 135-2019-TEPT/CR, remitido por la Congresista Tania Edith Pariona Tarqui.

Al respecto, adjunto copia del Oficio N° 1076-2019/MINEM-SG, mediante el cual se brindó atención a lo solicitado.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

FRANCISCO ISMODES MEZZANO
Ministro de Energía y Minas



EST. ACI200 12/10/06 17:55

PRIMERA VICEPRESIDENCIA	
URGENTE <input type="checkbox"/>	IMPORTANTE <input type="checkbox"/>
Atender <input type="checkbox"/>	Atendido por:
Tramitar <input type="checkbox"/>	<i>ADP</i>
Conocimiento y Fines <input checked="" type="checkbox"/>
Elaborar Informe <input type="checkbox"/>
Conformidad VºBº <input type="checkbox"/>	
Archivo <input type="checkbox"/>	
Otros <input type="checkbox"/>	





PERÚ

Ministerio de Energía y Minas

CARGO

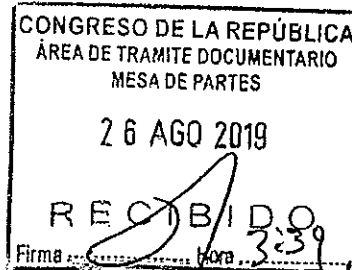
"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

4375

Lima, 26 AGO. 2019

OFICIO N° 1076 -2019-MINEM/SG

Señora
Tania Edith Pariona Tarqui
Congresista de la República
Presente.-



Asunto: Informe sobre acciones desarrolladas por la Comisión Multisectorial Permanente con el objeto de realizar el seguimiento de las acciones del Gobierno frente a la Minería Ilegal y el Desarrollo del Proceso de Formalización entre los años 2017 y 2019.

Referencia: Registro N° 2901086
Oficio N° 135-2019-TEPT/CR



De mi consideración,

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del Ministro de Energía y Minas, en atención al documento de la referencia, mediante el cual se solicita información sobre las acciones desarrolladas por la Comisión Multisectorial Permanente con el objeto de realizar el seguimiento de las acciones del Gobierno frente a la Minería Ilegal y el Desarrollo del Proceso de Formalización entre los años 2017 y 2019.



Al respecto adjunto el Informe N° 581-2019-MINEM-DGFM, elaborado por la Dirección General de Formalización Minera, para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Kitty Trinidad Guerrero
Secretaría General
Ministerio de Energía y Minas

www.minem.gob.pe

Av. Las Artes Sur 260
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 411 1100
Email: webmaster@minem.gob.pe

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.

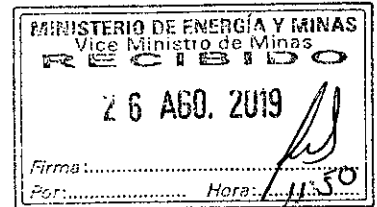
In the second section, the author outlines the various methods used to collect and analyze the data. This includes both primary and secondary data collection techniques. The primary data was gathered through direct observation and interviews with key stakeholders. Secondary data was obtained from existing reports and databases.

The analysis phase involved using statistical software to identify trends and correlations within the data. The results show a clear upward trend in certain areas, while others remain relatively stable. These findings are crucial for understanding the overall performance and identifying areas for improvement.

Finally, the document concludes with a series of recommendations based on the findings. It suggests implementing new processes to streamline operations and improve efficiency. Additionally, it recommends regular communication and reporting to keep all parties informed of the progress and any challenges that may arise.



INFORME N° 581 -2019-MEM-DGFM

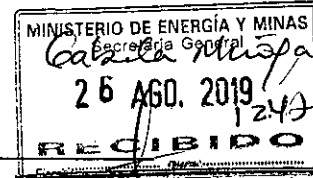


A: Sr. Augusto Francisco Cauti Barrantes
Viceministro de Minas

De: Sr. Lenin Arturo Valencia Arroyo
Director General de Formalización Minera

Asunto: Informe sobre acciones desarrolladas por la Comisión Multisectorial Permanente con el objeto de realizar el seguimiento de las acciones del Gobierno frente a la Minería Ilegal y el Desarrollo del Proceso de Formalización

Referencia: Registro N° 2901086
Oficio N° 135-2019-TEPT/CR



Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al registro de la referencia, para informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

Mediante el Oficio N° 135-2019-TEPT/CR la Congresista de la República Tania Edith Pariona Tarqui, solicita información sobre las acciones desarrolladas por la Comisión Multisectorial Permanente con el objeto de realizar el Seguimiento de las acciones del Gobierno frente a la Minería Ilegal y el Desarrollo del Proceso de Formalización, durante los años, 2017, 2018 y 2019.

II. MARCO NORMATIVO

- 2.1 Mediante Decreto Supremo N° 075-2012-PCM¹, se crea la Comisión Multisectorial Permanente con el objeto de realizar el seguimiento de las acciones del Gobierno frente a la minería ilegal y el desarrollo del proceso de formalización.
- 2.2 Mediante Decreto Supremo N° 076-2013-PCM, se establece que el Ministerio de Energía y Minas, a través de la Dirección General de Formalización Minera, actúe como Secretaría Técnica.
- 2.3 Asimismo, mediante Decreto Supremo N° 061-2016-PCM² (específicamente literal b, numeral 3.1, Artículo 3) se modifica la adscripción de la Comisión Multisectorial Permanente con el objeto de realizar el Seguimiento de las acciones del Gobierno frente a la Minería Ilegal y el Desarrollo del Proceso de Formalización, creada mediante Decreto Supremo N° 075-2012-PCM, de la Presidencia del Consejo de Ministros al Ministerio de Energía y Minas. A su vez, establece en su Tercera Disposición Complementaria Modificatoria que la coordinación y supervisión de la ejecución de la Estrategia Nacional para la Interdicción de la Minería Ilegal, dentro de la política de gobierno de lucha contra la minería ilegal, se encuentra a cargo del Ministerio del Interior.



¹ Publicado en el Diario Oficial El Peruano, el 17.07.2012.

² Tercera Disposición Complementaria Modificatoria del Decreto Supremo N° 061-2016-PCM, publicado en el Diario Oficial El Peruano, el 16/08/2016.



2.4 Recientemente, mediante la Resolución Ministerial N° 267-2018-MEM/DM, de 09 de julio del 2018, se designa al Viceministro de Minas del Ministerio de Energía y Minas, como representante titular ante la Comisión Multisectorial Permanente, asimismo, designar al Director General de Formalización Minera, como representante alterno ante la citada Comisión.

III. ANÁLISIS

3.1 Actualmente la Comisión Multisectorial se encuentra conformada por representantes de trece entidades, MINAM, MINAGRI, MINCUL, MININTER, MINDEF, MEF, RREE, MIMP, MINTRA, SUNAT, SUNARP, ANGR y MINEM. Siendo las funciones: Establecer la Estrategia Nacional para la Interdicción de la Minería Ilegal. Brindar Seguimiento al Proceso de Formalización y a las acciones de interdicción a la minería ilegal. Generar informes semestrales sobre avances y resultados de la implementación de acciones. Recomendar ajustes y mejoras a la Estrategia Nacional para la Interdicción de la Minería Ilegal y al Proceso de formalización. Elaborar propuestas de desarrollo alternativo y remediación en las zonas afectadas por la minería ilegal. Proponer acciones para la erradicación del trabajo infantil, la prostitución de menores de edad y el trabajo forzoso en las zonas donde se realizan actividades mineras ilegales.

3.2 Del año 2017 a la fecha de elaboración del presente informe, se han realizado 18 sesiones entre ordinarias y extraordinarias. A continuación se presenta un cuadro resumen, detallando la agenda de cada sesión, asimismo, se las entidades participantes y los acuerdos generados:





PERÚ

Ministerio de Energía y Minas

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"*

Sesión	Fecha	Entidades Participantes	Agenda de la sesión	Acuerdos
Quincuagésima novena sesión	20/01/2017	MEM, MINAM, MINAGRI, MINCUL, MINTER, RR.EE., SUNAT, MINDEF, MINEC, MINTRA, SUNARP, ANGR, MIMP.	<ol style="list-style-type: none"> Aprobación del acta de la Quincuagésima Octava Sesión de la Comisión Multisectorial. Exposición de cada sector respecto a las acciones realizadas en el marco del proceso de formalización de la pequeña minería y minería artesanal, correspondiente al segundo semestre del 2016, misma que se incluye en reporte físico. Comentario de los sectores respecto a los Decretos Legislativos recientemente publicados en el marco de la delegación de facultades otorgadas al Poder Ejecutivo por parte del Poder Legislativo, mediante Ley N° 30506, concernientes a la presente Comisión Multisectorial. 	<ol style="list-style-type: none"> Informe de los compromisos adoptados con los países vecinos en el marco de la Comunidad Andina, en materia de lucha contra la minería ilegal. Aspectos referidos a la organización, acciones y funciones de la Comisión Multisectorial Permanente, donde cada sector formulará sus propuestas respecto a estos aspectos en próxima Sesión de Comisión Multisectorial. Creación de 05 grupos de trabajo, conformados en Sesión de Comisión, siendo estos los siguientes: Grupo de Trabajo N° 1, a cargo del tema de "Acreditación de la Autorización de uso de terreno superficial", conformado por MINAGRI, MINCUL Y MINEM, el cual se reunirá el 27 de enero de 2017, a las 9.00 horas, quedando el lugar por definir. Grupo de Trabajo N° 2, a cargo del tema de "Superposición de Derechos", conformado por MINAGRI, MINCUL, MEF, Y MINEM, el cual se reunirá el 24 de enero de 2017, a las 09:00 horas, en las instalaciones del MINEM. Grupo de trabajo N° 3, a cargo del tema de "Desarrollo y Sostenibilidad Social", conformado por MIMP, MEF, MINEM. Grupo de Trabajo N° 4, a cargo del tema de "Formalización Laboral Minera", conformado por MINTRA, MEF y MINEM. Grupo de Trabajo N° 5, a cargo del tema de recuperación en las zonas degradadas por la minería ilegal, conformada por MINAM, MINAGRI Y MINEM, el cual se reunirá el 30 de enero de 2017, a las Reunión de coordinación respecto al IGAFOM, conformada por MINAM, MINAGRI, Y MINEM, para el día 26 de enero de 2017, en las instalaciones del MINAM, quedando la hora por definir. Reunión de Coordinación respecto al CIRA, conformado por MINCUL y MINEM. Los Miembros de la Comisión acuerdan que la próxima Sesión se realice el día jueves 26 de enero de 2017, a las 9.00 horas.





PERÚ

Ministerio de Energía y Minas

**"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"**

SEXAGÉSIMA SESIÓN	30/01/2017	MINEM, MINTRA, MINTER, SUNAT.	MINAM, MINCUL, RR.EE.,	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobar El acta de la Quincuagésima Novena Sesión de la Comisión Multisectorial. 2. Exposición de los informes semestrales respecto de las acciones realizadas en el marco del proceso de formalización de la pequeña minería y minería artesanal, correspondiente al segundo semestre del 2016, los mismos que deberán ser remitidos por escrito por parte de los sectores integrantes de la Comisión que aún se encuentran pendientes. 3. Informe de los compromisos adoptados con los países vecinos en el marco de la Comunidad Andina, en materia de lucha contra la minería ilegal. 4. Propuestas de cada sector sobre los aspectos referidos a la organización, acciones y funciones de la presente Comisión Multisectorial Permanente. 5. Informe por parte de los Grupos de Trabajo conformados en la Sesión 59 de la Comisión Multisectorial Permanente, respecto de sus avances. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Que las invitaciones y confirmaciones de cada sesión se realice sólo por correo electrónico. 2. Los representantes de la Comisión acuerdan remitir por escrito sus respectivos informes semestrales sobre las acciones realizadas en el marco del proceso de formalización de la pequeña minería y minería artesanal, correspondientes al segundo semestre del 2016. 3. Se crean los siguientes grupos de trabajo: 4. Grupo de Trabajo sobre "Seguimiento de Acuerdos Internacionales" presidida por el Ministerio de relaciones Exteriores, y conformada por el Ministerio del Ambiente, Ministerio del Interior, SUNAT, Ministerio de Defensa y el Ministerio de Energía y Minas. 5. Grupo de Trabajo sobre "Formalización Minera" conformado por el Ministerio de Cultura, SUNARP, SUNAT y MINEM. 6. Grupo de Trabajo sobre la "Interdicción de la Minería Ilegal" conformado por el Ministerio de Defensa. 7. La presidencia de la Comisión a través de la Secretaría General del Ministerio de Energía y Minas se encargará de retirar a las Secretarías Generales de los sectores que conforman los Grupos de Trabajo Multisectoriales creados en el marco del Decreto Legislativo N° 1336, las designaciones de sus respectivos representantes. 8. La Presidencia de la Comisión toma como acuerdo que los integrantes de los Grupos de Trabajo conformados en la Sesión 59, realicen en el seguimiento debido y tomen conocimiento de las acciones realizadas por su sector, como integrantes de los grupos de Trabajo Multisectoriales creados en el marco del Decreto Legislativo N° 1336 9. El Ministerio de Energía y Minas realizará gestiones para la creación de una plataforma virtual de la Comisión Multisectorial Permanente en referencia. 10. Los Miembros de la Comisión acuerdan que la próxima sesión se realice el día viernes 10 de febrero de 2017, a las 9.00 horas.
-------------------	------------	--	------------------------------	--	--

